



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 14 de marzo de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO, EL LÍDER MAYORITARIO SKELOS, Y EL VOCERO SILVER ANUNCIAN UN ACUERDO SOBRE LA HISTÓRICA LEY DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Gobernador Andrew M. Cuomo, el líder mayoritario del senado Skelos, y el vocero de asambleas Sheldon Silver anunciaron hoy un acuerdo sobre la legislación para convertir en ley al nuevo y revolucionario sistema de evaluación docente y de directores del gobernador. Esto establece a Nueva York como el líder nacional en responsabilidad escolar.

El nuevo sistema de evaluación proporcionará pautas claras y constituirá una importante guía para los distritos escolares locales sobre la implementación del sistema de evaluación docente basado en múltiples medidas de rendimiento, incluyendo el rendimiento estudiantil y rigurosas observaciones de los salones de clase. El acuerdo completa el compromiso de Nueva York con el establecimiento de un sistema real y efectivo de evaluación docente como condición de los 700 millones de dólares otorgados a través del programa federal Race to the Top.

"Estamos convirtiendo en ley a un nuevo modelo nacional de evaluación docente que se enfocará en nuestros estudiantes y colocará al Estado de Nueva York al frente de la clase en términos de responsabilidad escolar", dijo el gobernador Cuomo. "La nueva ley de evaluación estatal establece pautas claras para medir a los educadores según el rendimiento de los estudiantes en clase, de modo que podamos asegurarnos de que nuestros niños tengan la mejor oportunidad posible para el futuro. Deseo destacar a los líderes legislativos por dar este extraordinario paso para la creación de un sistema de evaluación permanente y real en nuestras escuelas".

Dijo el líder mayoritario del Senado Dean G. Skelos, "Este convenio sobre evaluación docente fortalecerá la responsabilidad de los distritos escolares a lo largo de Nueva York y dará a nuestros estudiantes la educación de primera que se merecen. Agradezco al gobernador por trabajar con la legislatura en este importante asunto, y espero poder hacer mucho más para ayudar a que nuestros niños puedan ser competentes y alcanzar el éxito, y así logren prepararse para ser los líderes del mañana en el campo de los negocios y la educación, y en cada una de nuestras comunidades".

El vocero estatal Sheldon Silver dijo, "La ley de evaluación docente que promulgamos hace dos años nos

Spanish

ayudó a conseguir 700 millones de dólares en fondos federales del programa Race to the Top para las escuelas de Nueva York. Esto traerá pautas integrales para el uso de medidas cuyo objetivo será evaluar la efectividad docente y contribuir al crecimiento y la mejora de nuestros empeñados maestros. Agradezco al gobernador su compromiso para brindar a nuestros estudiantes el mejor sistema educativo posible".

Los detalles del plan bajo legislación son los siguientes:

Desempeño de maestros – 60 puntos

Según el acuerdo, el 60 por ciento de la evaluación docente se basará en rigurosas medidas de desempeño reconocidas a nivel nacional. El acuerdo requiere que la mayoría de puntos de desempeño docente se basen en observaciones del salón de clase, por parte de un administrador o director y que por lo menos una de las observaciones se realice sin previo aviso. El resto de puntos se basará en estándares definidos, incluyendo observaciones de evaluadores capacitados independientes, observaciones del salón de clase por parte de compañeros, comentarios de los estudiantes y de los padres sobre los evaluadores, así como evidencia del desempeño a través de las carpetas de trabajo de los estudiantes.

Rendimiento estudiantil en evaluaciones estatales y locales – 40 puntos

Según el acuerdo, el 40 por ciento de la evaluación docente se basará en el rendimiento académico estudiantil, con el 20 por ciento en la evaluación estatal y 20 por ciento en una lista de tres opciones de evaluación, incluyendo exámenes estatales, evaluaciones/exámenes por parte de terceros aprobados por el Departamento de Educación del Estado (SED, por sus siglas en inglés) y exámenes desarrollados a nivel local que estarán sujetos a revisión y aprobación del SED. Según el plan, los distritos escolares también tendrán la opción de utilizar exámenes estatales para medir hasta el 40 por ciento del puntaje de un maestro.

Sistema de puntajes

El acuerdo refuerza considerablemente el sistema de puntajes, para asegurar que el rendimiento estudiantil y el desempeño docente sean considerados en forma apropiada en el puntaje de los maestros. Los maestros o directores que sean calificados como ineficaces en los 40 puntos podrían no recibir un puntaje de desarrollo global.

Ineficaz: 0 – 64

En desarrollo: 65 – 74

Eficaz: 75 – 90

Altamente eficaz: 91 – 100

Sistema de asignación de puntos para los puntajes

El acuerdo estipula, por primera vez, un estándar para que los distritos escolares y los sindicatos de maestros establezcan la asignación de puntos para los puntajes de los maestros. Los puntos deben ser asignados de manera tal que un maestro pueda recibir uno de cuatro puntajes y el Comisionado del SED

podrá rechazar puntos asignados en forma inadecuada.

Revisión final del Comisionado del SED

El acuerdo también, por primera vez, le otorga al Comisionado del SED la autoridad para aprobar o desaprobar planes de evaluación local que se consideren insuficientes. Esto agregará rigor al proceso y asegurará que los planes de evaluación cumplan con la ley.

Proceso acelerado de apelaciones de la ciudad de Nueva York

El acuerdo también incluye un proceso acelerado y racionalizado de apelaciones para el Distrito Escolar de la Ciudad de Nueva York que entrará en vigencia el 17 de enero de 2013, si la Ciudad de Nueva York y la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés) se ponen de acuerdo sobre un sistema de evaluación global.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418